

PROYECTO DE REFORMA DE LA PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CONTENTIVA DEL “PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO .ve”.



Objeto de la Providencia

Establece los términos y condiciones para el registro, administración, renovación, transferencia y uso de los Nombres de Dominio “.ve”, aplicable a todas las extensiones asignadas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Foro Electrónico

¿Qué es?

Herramienta digital de comunicación en línea que permite generar un debate, compartir ideas, opiniones y saberes sobre la Reforma de Providencia Administrativa Contentiva del “Plan Nacional de Nombres de Dominio .ve”.

Foro Electrónico

Propósito

Promover la participación social en el debate sobre la la Reforma de Providencia Administrativa Contentiva del “Plan Nacional de Nombres de Dominio .ve”, en materia de telecomunicaciones, que adoptará Venezuela en su ordenamiento jurídico, tras su adhesión a este mecanismo de integración.

Foro Electrónico

Ventajas

1. Propicia el intercambio de saberes.
2. Impulsa la construcción colectiva.
3. La distancia geográfica no es limitante.
4. Se aclaran las dudas sobre el tema.
5. Ejercita la corresponsabilidad ciudadana.

Normas de Participación

1. Registrarse en el sistema para poder participar y leer detalladamente el material publicado.
2. Mantener un lenguaje cordial para lograr una discusión acorde entre los y las participantes.
3. Las dudas, aportes y comentarios deben referirse únicamente al tema en discusión: Reforma de Providencia Administrativa Contentiva del “Plan Nacional de Nombres de Dominio .ve”.
4. Las inquietudes o preguntas se responderán luego de ser discutidas con los expertos del área correspondiente.
5. Antes de efectuar algún planteamiento, leer igualmente las publicaciones hechas por otras personas y por el moderador(a).
6. Se omitirán del Foro aquellos comentarios o denuncias que no guarden relación directa con las propuestas consultadas o que sean repetitivos.